

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS

“RELACION DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 149º DE LA CONSTITUCION EN LOS PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN APLICADOS POR LA RONDA CAMPESINA DEL CASERÍO DE MAMONAQUIHUA, DISTRITO DE CUÑUMBUQUE, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN, 2010”.

PARA OBTENER EL TITULO DE ABOGADO

AUTORAS:

Bach. JOVANNA CARMEN ROSA MORI LOPEZ

Bach. CANDY MARLENE NACARINO PIÑA

ASESOR TEMATICO:

Dr. MARCO ANGULO MORALES

TARAPOTO- PERÚ

2011

DEDICATORIA

Con mucho cariño a mis padres, por todo el apoyo incondicional en toda mi formación, por su tiempo, paciencia y comprensión para con mis estudios, a familiares y amigos

Jovanna Carmen Rosa

A mis padres por su comprensión, por su apoyo en mi formación por su cariño y fortaleza.

Candy Matlene

AGRADECIMIENTO

El presente Trabajo de Investigación que se ha realizado no hubiera sido posible sin el aporte de varias personas, entre profesores, amigos, compañeros de estudio, colegas de trabajo y familiares fundamentalmente, por eso, queremos dar nuestra gratitud a todos los profesores que tuvimos la oportunidad de conocer en cada uno de los asignaturas del programa de estudios y en particular a los docentes: Wilter Aro Fasando y otros más, por brindarnos su tiempo, orientación y conocimientos en el proceso de planeamiento y desarrollo de la investigación y hacer de nosotros buenos profesionales.

Así mismo, agradecemos el apoyo moral de nuestros compañeros y colegas de trabajo, por habernos alentado en los momentos difíciles, por sus comentarios sobre el tema, por dedicarnos parte de su valioso tiempo y hacer posible la culminación de este informe.

No podemos dejar de reconocer y valorar el apoyo incondicional y comprensión de nuestros familiares durante el tiempo que duraron los estudios y la investigación; mostrándonos su paciencia y atenciones en todo momento.


Finalmente nuestro aprecio a la escuela de Derecho de la Universidad César Vallejo – Sede Tarapoto, por darnos la oportunidad de estudiar y poder lograr nuestros sueños de realización profesional, así como por las facilidades brindadas, sin los cuales no se hubiera podido desarrollar adecuadamente nuestro trabajo de investigación .

Las autoras.

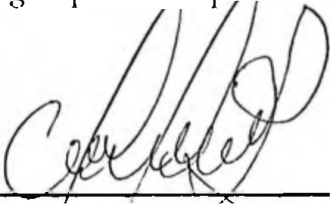
PRESENTACIÓN

Estimados señores, miembros del Jurado Calificador designados por la escuela de Derecho de la Universidad César Vallejo, ponemos a consideración el presente informe de investigación titulado: *“RELACION DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 149° DE LA CONSTITUCION EN LOS PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN APLICADOS POR LA RONDA CAMPESINA DEL CASERÍO DE MAMONAQUIHUA, DISTRITO DE CUÑUMBUQUE, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN, 2010”*; trabajo que se ubica en el contexto de la problemática del proceso Jurídico y tiene como propósito contribuir con un aporte teórico práctico, útil para el desarrollo profesional del ejercicio del derecho en beneficio de la comunidad.

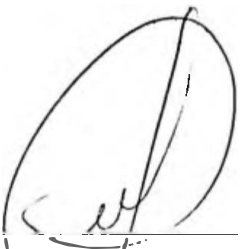
Por otro lado, se trata de un trabajo elaborado por profesionales para obtener Título de Abogado, razones por la que agradecemos por anticipado, sus valiosas observaciones y sugerencias que ustedes realicen, respecto a los aciertos y deficiencias de la tesis y poder afinarlo acorde con el rigor que esta requiere.



IVANNA CARMONA ROSA
✓ MORI LOPEZ
Tesisista



CANDY M. ELENE
NACARINO PIÑA
Tesisista



Dr. MARCO ANGULO MORALES
ASESOR TEMÁTICO

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	
AGRADECIMIENTO	iii
PRESENTACIÓN.....	iv
ÍNDICE.....	v
RESUMEN	viii
ABSTRACT.....	ix
INTRODUCCIÓN.....	x
I. PROBLEMA DE INVESTIGACION	13
1.1. Planteamiento del problema	13
1.2. Formulación del problema	14
1.3. Justificación	15
1.4. Antecedentes	16
1.5. Objetivos	18
II. MARCO TEORICO	19
2.1. Comunidades Campesinas y Nativas	19
2.1.1. Comunidades Nativas	19
2.1.2. Comunidades Campesinas	20
2.1.3. Rondas Campesinas	24
2.2. Procedimiento de investigación y sanción de la ronda campesina del caserío de Mamonaquihua	28
2.2.1. Función Jurisdiccional	30
2.3. Derecho Consuetudinario	40
2.3.1. Definición	40
2.3.2. Caracteres	41
2.4. Derechos Fundamentales y las Comunidades Campesinas	44
2.4.1. Definición	44
2.4.2. Teoría Liberal	45
2.4.3. Teoría de Valores	
2.4.4. Teoría Institucional	
2.4.5. Teoría Sistemática	47
2.4.6. Teoría Multifuncional	47
2.4.7. Teoría Democrática Funcional	48
2.4.8. Teoría Jurídico Social	48

2.4.9.	Teoría de la Garantía Procesal	48
2.5.	Derechos Vulnerados	49
2.5.1.	Derecho a su integridad moral, psíquica y física	49
2.6.	Marco conceptual	54
III.	MARCO METODOLÓGICO	60
3.1.	Hipótesis	60
3.2.	Variables	60
3.2.1.	Definición Conceptual	60
3.2.2.	Definición Operacional	60
3.2.3.	Operacionalización de las Variables	61
3.3.	Metodología	61
3.3.1.	Tipos de Estudio	61
3.3.2.	Diseño	62
3.4.	Población y Muestra	62
3.4.1.	Muestra de estudio	62
3.5.	Método de Investigación	63
3.6.	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	64
3.6.1.	Técnicas	64
3.6.2.	Instrumentos	64
3.7.	Métodos de Análisis de datos	65
3.7.1.	Tabulación	65
3.7.2.	Método Gráfico	65
3.8.	Análisis de Datos	65
3.9.	Descripción de Resultados	65
IV.	RESULTADOS	66
4.1.	Conocimiento del Artículo 149° de la Constitución Política del Perú en los casos ejecutados por los ronderos	66
4.1.1.	Dimensión: Derecho constitucional	66
4.2.	Conocimiento de la comunidad de los Números de procedimientos de investigación y sanción aplicados por la Ronda Campesina de Mamonaquihua.	76
4.2.1.	DIMENSIÓN: Derecho consuetudinario	76
4.2.2.	DIMENSIÓN: Derecho Constitucional	87
V.	DISCUSIÓN	90

VI.	CONCLUSIONES	96
VII.	SUGERENCIAS	97
VIII.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	99
	8.2. Bibliografía	99
	8.3. Linkografía	100
IX.	ANEXOS	101
	 ANEXO 1:	 102
	Encuesta a la Ronda Campesina conformada por el Presidente Secretario Y Ronderos	
	 ANEXO 2:	 103
	Encuesta realizada a la Comunidad del Caserío de Mamonaquihua	
	 ANEXO 3:	 105
	Acta de acuerdo para la existencia de la ronda del caserío de Mamonaquihua entregada a las autoridades de la comunidad.	
	 ANEXO 4:	 106
	Reglamento de la Ley de Rondas Campesinas	
	 ANEXO 5:	 112
	Ley de Rondas Campesinas: Ley N° 27908	

RESUMEN

En el presente informe se presenta el rol que tienen las rondas campesinas en su accionar, y se determina de qué manera se ajustan a los procedimientos que las autoridades campesinas asumen ciertos criterios que es propio de las decisiones de los jueces de paz, no siendo conocedores de impartir derecho, sin estar académicamente preparados interpretan y aplican normas a criterio de justicia que ellos mismos creen culturalmente razonable, lo que sucede es que, en los procesos de imparcialidad cometen lesiones o vulneran derechos a los procesados; téngase en cuenta que según el Tribunal Constitucional no se trata de un sistema de “*numerus clausus*” sino que vulneran los derechos fundamentales no sólo los consignados en el título I, capítulo I de nuestra Constitución, sino todos aquellos que tengan los mismos fines u orígenes que estos.

Como parte de una problemática que están presente en todas las comunidades, observamos de manera preocupante la vulnerabilidad de los derechos fundamentales, es así que enfocamos de manera deductiva el presente estudio, que luego nos inducirá a respuestas que explicaran la problemática planteada.

Los resultados nos mostrarán específicamente lo que se pretende investigar de acuerdo a las dimensiones planteadas dentro del marco referencial de las normas legales y el accionar de las rondas campesinas, Así mismo la comunidad da una validez interpretativa de los hechos suscitados, y a pesar, de no tener una cultura jurídica, justifica el proceso de las mismas. Se precisa que si existe la vulneración de los derechos fundamentales por parte de las Rondas Campesinas y la necesidad mediática que debe tener el Estado en atender la Justicia y la libertad de las personas en la comunidad de Mamonaquihua.

ABSTRACT

This report presents the role that the peasant patrols in their actions, and determine how they conform to procedures that assume rural authorities are certain criteria that is specific to the decisions of justices of the peace, not being familiar to impart the right, without being academically prepared to interpret and apply standards of justice criteria that they believe reasonable culturally, what happens is that fairness in the process of committing injury or violate rights of defendants, note that according to the Court Constitution is not a system of "numerus clausus" they violate the fundamental rights not only those contained in title I, Chapter I of our Constitution, but all those who have the same purpose or origins than these.

As part of the problems that are present in all communities, we see an alarming vulnerability of fundamental rights is so focused on a deductive this study, which then lead us to answers that explain the issues raised.

The results show us specifically what is to be investigated according to the dimensions of the framework envisaged within the laws and actions of the peasant patrols, so the community gives it a valid interpretation of the facts raised, and in spite of not have a legal culture, the process of justifying them. It states that if there is violation of fundamental rights by the Peasant Patrols and the media need to be having the state serve justice and freedom of people in the community Mamonaquihua.